



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8560***Infracciones Generales. Acuerdos de Inicio 05.05.2014 de los expedientes IG 248/2014 - IG 424/2014***

La regidora titular del Área de Función Pública y Gobierno Interior y el regidor titular del Área Delegada de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las competencias atribuidas mediante Decreto de Alcaldía núm. 5309, de 26/03/2012 (BOIB núm 52, 12/04/2012), han dictado los acuerdos de iniciación de los expedients sancionadores que figuran en el anexo de este edicto. Intentada su notificación, no se ha podido realizar. En consecuencia se publica este aviso, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE nº 12, de 14-01-1999).

Los expedientes se tramitarán de acuerdo con el Reglamento Municipal de Régimen Jurídico del Procedimiento General Sancionador (BOIB núm. 21 de 15.02.03) y supletoriamente con el Reglamento de la Comunidad Autónoma (Decreto 14/94, de 10 de Febrero (BOCAIB nº 21 de 17.02.94).

Los interesados tienen derecho de promover recusación en cualquier momento de la tramitación por los motivos indicados en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (BOE núm. 285 de 27-11-92) y a formular, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, las alegaciones que estimen convenientes a sus derechos, aportando las pruebas concretas de que intenten valerse, sin perjuicio de los derechos reconocidos en el artículo 35 de la mencionada Ley 30/1992. El expediente estará a su disposición en el Negociado arriba indicado. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.2, en relación con los artículos 18 y 19 del RD 1398/1993 (BOE 189, de 9/8/93), si no efectúan alegaciones en el plazo indicado, este acuerdo de iniciación de expediente podrá considerarse propuesta de resolución. En este caso se propone la sanción que figura en el anexo. En caso de reconocer su responsabilidad el expediente podrá resolverse con la imposición de la sanción correspondiente. El pago voluntario en cualquier momento anterior a la resolución podrá suponer igualmente la finalización del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos pertinentes. De acuerdo con el artículo 25 del mencionado Reglamento municipal, el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento es de 6 meses desde su iniciación, un año en caso de materia de competencia normativa de la CAIB. En los casos en que el procedimiento se haya paralizado por causas imputables al interesado o por la suspensión del procedimiento a que se refieren los art. 7 y 17 del mencionado Reglamento, se interrumpe el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución. LUGAR DE PAGO: RECAUDACIÓN MUNICIPAL, PZA. DE SANTA EULÀLIA NÚM. 9, DE 9 A 13.30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, INFORMACIÓN : NEGOCIADO DE INFRACCIONES GENERALES, Pza. Santa Eulàlia, 9, 4º, CP 07001 PALMA, Tel. 971 22 59 00 exts. 1378-1379, FAX 971 22 59 30 infgral@sg.a-palma.es

Palma, 05 de mayo de 2014

El jefe del Departamento de Interior

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000, de 26 de febrero de 2014

publicado en el BOIB nº 30, de 04.03.2014

Juan Carlos Sastre Sastre

IG 2014-00248 BENARD EFOSA ONAGHINOR X6145460K 06.07.2013 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2014-00318 MARCOS ARANSAY LOZANO 043108153N 31.07.2013 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2014-00319 FRANCISCO JAVIER SORIANO TRUJILLO 043164377R 20.06.2013 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2014-00321 JUAN LUIS GARCIA NOGUERA 043207939R 03.08.2013 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)





IG 2014-00323 CONSTANTIN RAZVAN CATRINESCU X7391152X 09.06.2013 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2014-00337 HERMANN EDUARDO GRAJALES NAVAS 043462317E 11.06.2013 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2014-00338 GONZALO MATIAS AVELLA X3714865C 11.06.2013 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2014-00357 JAIME PAYERAS GONZALEZ 041491586* 05.03.2014 Cantidad: 90.15 EUR ORDENANZAS MUNICIPALES DE 1915 (BOP DE 25-11-1915, NUM. 7514)

IG 2014-00361 MARIA ANGELITA CHIPUGSI TIPAN 049481216M 08.03.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00399 MANUEL ENRIQUE ESPINOZA AGUILAR 049482169S 22.03.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00407 PAWAN KUMAR X3394085K 07.03.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00424 JESUS VARGAS BOTES 043200129B 11.03.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

